



CONVOCATORIA DE 20 AYUDAS PARA VISITAR LA SEDE DEL PARLAMENTO EUROPEO EN BRUSELAS

El Área de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, convoca 20 ayudas para visitar la sede del Parlamento Europeo en Bruselas, del **17 al 19 de febrero de 2020**.

BASES

OBJETO Y FINALIDAD DE LAS AYUDAS

Visita institucional al Parlamento Europeo (sede de Bruselas). En el evento, los beneficiarios recibirán una charla informativa sobre esta institución seguida de un coloquio, mantendrán un debate con un eurodiputado y realizarán una visita al hemiciclo desde la tribuna de público.

El beneficiario, bajo la supervisión de los profesores encargados de la actividad, deberá realizar las tareas propias para el otorgamiento de la ayuda, consistentes en la preparación previa de la actividad, en el desarrollo de la misma y en la realización posterior de tareas de difusión del evento.

La ayuda consiste en el abono de los gastos relativos al alojamiento, manutención y desplazamiento por el Parlamento Europeo al alumnado. El Parlamento Europeo realizará una contribución financiera global para cubrir tales gastos y, aquello que exceda del montante final de la ayuda, deberá ser asumido por el alumnado a través de sus fianzas depositadas previamente.

SOLICITANTES

Alumnado matriculado, como mínimo, en 2º del Grado de Ciencia Política y Gestión Pública o del Doble Grado de Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad de Burgos, en el curso académico 2019/2020.

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO

El beneficiario de la ayuda deberá:

- Firmar una Declaración Jurada de aceptación de la ayuda cuando el solicitante resulte seleccionado.
- Abonar 100 euros, a modo de depósito de garantía, en una cuenta corriente institucional que se le facilitará cuando resulte seleccionado. Esta cuantía servirá para asumir los gastos relativos al alojamiento, manutención y desplazamiento del alumnado, en caso de que los gastos finales por estos importes excedan de la contribución financiera global del Parlamento Europeo.
- Llevar la Tarjeta Sanitaria Europea en vigor en el viaje a Bruselas.
- Llevar el DNI o Pasaporte en vigor en el viaje a Bruselas.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
FACULTAD DE DERECHO
ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

- Cumplir con todas y cada una de las actividades de preparación, desarrollo y difusión del evento.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, deberán presentarse en el Área de Ciencia Política y de la Administración hasta las **14:00 horas** del día **13 de enero** de 2020.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Para la selección de los beneficiarios, se valorarán los siguientes aspectos:

- Expediente académico.
- Conocimiento de idiomas acreditado.
- Otros méritos relacionados.

Si la Comisión considerase necesario, se realizará una entrevista personal y/o prueba con los seleccionados. El lugar, fecha y hora de celebración será comunicado oportunamente por el Área.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Solicitud (*Anexo I* de la Convocatoria).
- Currículum Vitae.
- Acreditación en idiomas.
- Fotocopia del DNI o pasaporte en vigor.
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria Europea o, en su defecto, del justificante que acredita que está en tramitación.

Los méritos alegados en el currículum, deberán estar debidamente justificados en el momento de presentación de solicitud. En caso contrario, podrán no ser tenidos en cuenta por la Comisión de Selección.

INCOMPATIBILIDAD

El disfrute de la ayuda será incompatible con la percepción de otra beca o ayuda de análogas características para similar o idéntica finalidad.

El incumplimiento de lo establecido en los párrafos anteriores dará lugar a la pérdida de la condición de beneficiario, y en su caso, reembolso de las cantidades indebidamente percibidas.

La concesión y disfrute de la ayuda no implica ningún compromiso en cuanto a la percepción de otras ayudas o becas de otra naturaleza.



TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente administrativo se realizará por el Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Burgos.

La valoración de las solicitudes se realizará por una Comisión de Selección, formada por los siguientes miembros:

Presidente: Director del Área de Ciencia Política y de la Administración.

Vicepresidente: un miembro del Departamento de Derecho Privado.

Vocal: un miembro del Departamento de Derecho Privado.

Secretario: Coordinador del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

PLAZO DE RESOLUCIÓN

El plazo para resolver será como máximo de 1 mes, desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

ADJUDICACIÓN

La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de las ayudas a los interesados, notificándoselo a los potenciales beneficiarios para que la acepten presentando la Declaración Jurada y el justificante del depósito de la fianza en la cuenta corriente institucional que se les facilitará al efecto.

INTERPRETACIÓN

Se faculta a la Comisión de Selección para interpretar todas aquellas circunstancias que concurran en las solicitudes y no queden reflejadas en esta convocatoria.

SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN

El Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Burgos se reserva el derecho a suspender o revocar la ayuda de aquel beneficiario que, a juicio de los responsables, no realice las tareas mínimas exigidas en esta actividad y/o lo hiciera con notoria deficiencia y/o adoptando un comportamiento indecoroso, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que le resultara exigible en tal sentido.

Burgos, 8 de enero de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO,

Fdo.: Santiago A. Bello Paredes





ANEXO I

**SOLICITUD PARA VISITA INSTITUCIONAL A LA SEDE
DEL PARLAMENTO EUROPEO EN BRUSELAS**

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Fecha de nacimiento:	
Dirección postal (en Burgos):	
C.P. y Provincia:	
Correo electrónico de la UBU:	
Titulación en curso:	
Teléfono fijo:	
Teléfono móvil:	

En Burgos, a ____ de enero de 2020.

Fdo. _____

